

JGT/mvas. -

## CONCEJO MUNICIPAL

### ACTA SESION ORDINARIA Nº 124

En Providencia, a 23 de Mayo de 1995, siendo las 09.00 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa DOÑA CARMEN GREZ DE ANRIQUE y, como secretario, la Secretario Abogado Municipal DOÑA JOSEFINA GARCIA TRIAS.

#### 1. ASISTENTES

##### 1.1. CONCEJALES:

DON HERNAN BAEZA JARA; DON RODRIGO GARCIA MARQUEZ; DOÑA MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK; DON GUILLERMO BRUNA CONTRERAS; DOÑA CAROLINA SOTO BARRIENTOS; DON JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR; DON FRANCISCO VARGAS AVILES.

##### 1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRANSITO; DON GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARIA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; DON ALFREDO CRUZ MANZANO, DIRECTOR DE OBRAS; DON PATRICIO RIOS VERGARA, DIRECTOR JURIDICO; DON GERMAN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON JAIME GUZMAN MIRA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION; DOÑA FRIDA PUEBLA DE MOLINA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON HERNAN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL; DOÑA MONICA MENDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA; DOÑA IRIS VALENZUELA, ARQUITECTO DE LA DIRECCION DE OBRAS; DON JUAN MANUEL VIAL GAETE, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION.

**SESION - ORDINARIA**

La Sra. Alcaldesa expresa "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA SE ABRE LA SESION"

**2. TABLA**

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°123
- 2.- Seguridad (Comisario 19ª Comisaría de Carabineros de Providencia)
- 3.- Plan Municipal de Inversiones 1995
- 4.- Modificación Presupuestaria N°8
- 5.- Incremento Aporte Corporación de Desarrollo Social
- 6.- Modificación Reglamento Interno Municipal
- 7.- Subvención
  - Club de Tenis Providencia
- 8.- Asistencia Social
- 9.- Varios

**2.1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°123 DE 16 DE MAYO DE 1995**

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra a los Señores Concejales respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 123 de 16 de Mayo de 1995.

No habiendo observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión anterior.

**2.2. SEGURIDAD (COMISARIO DE LA 19ª COMISARIA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA)**

La Sra. Alcaldesa, señala que como primer tema de la tabla se ha invitado al Comisario de la 19ª Comisaría de Carabineros de Providencia, Mayor Tomás Zamora Maluenda, para que exponga al Concejo, sobre algunos temas de seguridad que afectan a la Comuna, para lo cual le cede la palabra.

El Mayor Zamora agradece la invitación y señala que la actividad delictual en Providencia es un reflejo de lo que pasa en el Gran Santiago, disminuyendo algunos rubros de delito y aumentando otros.

SESION - ORDINARIA

Destaca que le preocupan algunos delitos que, aun cuando han aumentado levemente, son particularmente graves, refiriéndose principalmente a los robos con intimidación de arma de fuego que se comenten en el interior de los domicilios. Señala que, a nivel del Gran Santiago, esos robos han aumentado en 2.8% y explica que actualmente los delincuentes son más peligrosos porque portan armas que pueden utilizar en esos delitos. Al respecto informa que durante 1994 se incautaron más de mil armas en procedimientos policiales rutinarios.

Destaca que lo positivo es que en la Comuna de Providencia no se ha registrado una proporción mayor de robos con ingreso violento y toma de rehenes en los domicilios que en el resto de las Comunas.

Señala que durante el primer trimestre de este año se han contabilizado 119 robos de inmuebles, lo que significa 22 casos más que en 1994 y similar a 1993. Aclara que casi todos los robos son en casas y locales comerciales (26 casos), en departamentos generalmente hasta el tercer piso ocurren en edificios sin conserje. Los robos de especies de vehículos han sido 489 en el trimestre, manteniéndose la cifra del año pasado (488) y disminuyendo en comparación con 1993 (753).

Plantea que otro aspecto importante que afecta la calidad de vida de la comuna, son las infracciones al tránsito, las que hasta el 19 de Mayo eran 3.281, priorizándose aquellas que constituyen peligro de accidente. Expresa que también se ha tratado de custodiar el patrimonio municipal, cursándose infracciones por vehículos estacionados sobre las aceras y jardines.

Comenta que se han recibido muchos reclamos por ruidos molestos (47 infracciones), que se han controlado estrictamente los locales de ingesta de bebidas alcohólicas (36 infracciones), que se han detenido 385 personas por ingerir alcohol en la vía pública, que se han detenido 49 personas por conducir en estado de ebriedad, 44 personas por ofensas a la moral y 39 personas por ley de drogas (consumo de cocaína, pasta base y marihuana).

SESION - ORDINARIA

Señala que, en términos generales, se han mantenido los índices delictuales. Agrega que en el último tiempo se ha dado prioridad a la labor de los cuarteles móviles, que están apoyando a las Juntas de Vecinos. Los presidentes de las Juntas de Vecinos explican sus problemas y los jefes de los cuarteles hacen un informe semanal para corroborar si varían los problemas policiales de orden permanente. Los cuarteles móviles han cursado 572 de las infracciones de tránsito, han atendido accidentes de tránsito (51) que se verifican en los contornos de las Juntas de Vecinos, reciben también constancias y han detenido personas por ingerir licor en la vía pública y otras faltas.

Plantea que la Comuna es particularmente importante por la cantidad de población flotante que tiene y que en los últimos tres meses se han pedido refuerzos, obteniendo apoyo del mando institucional, tanto en radiopatrullas como Fuerzas Especiales. Además, se ha reforzado la Brigada de Tránsito para el control de los paraderos diferidos.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

Menciona que ha recibido reclamos de vecinos que han tenido dificultades con Carabineros al virar a mano derecha en Avdas. Providencia y Once de Septiembre, cuando tienen que atravesar la línea amarilla. Señala que un caso típico de esta situación es Avda. Providencia para doblar hacia la calle Carlos Antúnez, donde la zona de entrada para el viraje está muy encima de la esquina y que por incorporarse a la fila de mano derecha para doblar antes de donde está la señalización, se han cursado partes.

La **Sra. Alcaldesa** señala que se está estudiando con la Dirección de Tránsito alargar la línea segmentada para que los automovilistas puedan tomar más fácilmente el viraje a la derecha.

El **Mayor Zamora** expresa que aún cuando no se lleva un mes con los paraderos diferidos, es posible hacer una pequeña evaluación de su funcionamiento. Plantea que uno de los aspectos positivos es que se ha notado una descongestión de Avda. Providencia y Avda. Once

SESION - ORDINARIA

de Septiembre y que los buses han respetado las pistas exclusivas. Expresa que en algunas horas del día se ha notado que las dos pistas para vehículos particulares están saturadas, estando prácticamente vacías las pistas de buses. Señala que dentro de los aspectos negativos se ha notado que las líneas de indicación de viraje están muy cerca de la intersección por lo que se producen dos problemas: que la gente trata de ingresar antes a la pista, pero sin señalizar, o que tratan de hacerlo donde está la flecha y al impedir los buses su ingreso se detienen en la tercera pista o bajan la velocidad, lo que provoca congestión en esta pista.

Plantea que también ha recibido reclamos de los taxistas, que ya no pueden detenerse ni tomar pasajeros en las pistas de uso exclusivo de buses y tampoco pueden tomar pasajeros al costado izquierdo, menos aún en la tercera pista. Indica que los taxistas tienen que tomar pasajeros o en el interior de la línea solera o en las calles transversales. Esa misma situación se produce con los particulares que toman o dejan personas. Manifiesta que es un problema de adaptación. Expresa que si las personas viran señalizando, Carabineros no cursará partes.

El **Mayor Zamora** explica que hay dos lugares particularmente conflictivos, uno es en Avda. Once de Septiembre con Avda. Vitacura y Avda. Providencia con Avda. Holanda y el otro es en Avda. Providencia con Avda. Pedro de Valdivia, donde el paradero de buses está muy cerca de la esquina y se produce congestión en las pistas de uso exclusivo de buses.

El **Director de Tránsito** manifiesta que siempre se ha tenido conciencia de la dificultad que produce una pista exclusiva para buses en Avda. Providencia, por el viraje derecho.

Plantea que el problema de los taxistas no es tan grave porque en Avda. Providencia en cada cuadra hay un paradero de taxis, y a veces incluso dos, y que la bajada de los pasajeros debería ser a la vuelta de la esquina.

En cuanto a los virajes derecha y demarcación de las pistas, señala que es efectivo que las líneas segmentadas están

SESION - ORDINARIA

demasiado cerca de las esquinas por lo que se va a tratar de modificar su diseño, pero estima que ello no es la solución. Plantea que si los buses le dieran la preferencia al auto que vira, éste podría virar muy cerca de la esquina y molestaría el mínimo, pero si se dejan entrar los autos antes, van a circular mucho tiempo por la pista de buses antes de doblar.

Explica que se están analizando alternativas de demarcación diferentes, incluso viendo la posibilidad de prohibir virajes conflictivos, por ejemplo en Avda. Ricardo Lyon con Avda. Providencia y en Avda. Providencia con calle Carlos Antúnez. Se está haciendo un conteo de la cantidad de vehículos que viran para saber si una medida de ese tipo es menos mala que la de permitir el viraje como está en este momento. Incluso se ha pensado cambiar el tránsito de algunas calles entre Avda. Providencia y Avda. Costanera además de otras alternativas que se están analizando, pero que no se quieren aplicar hasta que la situación tome su ritmo normal y se puedan evaluar realmente los problemas que se producen.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Plantea que, de acuerdo con la tabla, la sesión está destinada a la seguridad, que es ésta la preocupación ciudadana.

La Sra. Alcaldesa solicita la aprobación del Concejo para que el Mayor hable de otros temas, ya que es importante para el Concejo saber qué está pasando.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Señala que, sin perjuicio que el Mayor siga con su exposición netamente policial, es necesario aprovechar su presencia para hacer un intercambio de opiniones. Plantea que la tabla es bastante sencilla y que se tiene el tiempo suficiente para hablar sobre el tema de seguridad y otros más, aprovechando la presencia del Mayor.

Indica que desea aportar una idea y explica que en otros países ha visto que por la línea amarilla circulan taxis, los que

SESION - ORDINARIA

tienen, al igual que ambulancias y bomberos, una preferencia. Señala que, como lo ha dicho el Mayor, a veces la pista de autos está saturada y la pista de buses vacía, por lo que pudiera ser que los taxis puedan circular por ahí, lo que desahogaría la pista de autos.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Expresa su apoyo al Concejal García, en cuanto a que encuentra que es demasiado prematuro hacer el análisis del resultado de los paraderos diferidos. Propone esperar que el sistema termine de afiarse para hacer la evaluación.

La Sra. Alcaldesa señala que no se trata de una evaluación final, sino de detectar a tiempo los problemas para ir corrigiéndolos.

El Mayor Zamora continúa con el tema sobre Seguridad y señala que el aumento en un 2.8% de los asaltos, aun cuando es una pequeña proporción, resulta particularmente grave por el uso de armas de fuego en ese tipo de delitos. Hasta el 19 de Mayo, se han registrado 39 robos con intimidación de armas de fuego, lo que no quiere decir que se hayan producido 39 robos con armas de fuego en los domicilios, porque muchas veces las personas denuncian haber sido apuntadas con armas de fuego y así se registra, pero no hay una verdadera verificación de lo que se está denunciando. Estas situaciones se producen con mayor intensidad los días primero y quince de cada mes, cuando hay mayor manejo de grandes sumas de dinero, por lo que se pide refuerzos para esos días riesgosos. Se ha establecido un sistema de vigilancia perimetral para varias empresas constructoras porque ofrecer una vigilancia específica es prácticamente imposible.

CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA

Consulta si casi todos los delitos se están cometiendo en casas particulares y departamentos, o si también ocurren en el comercio, financieras y bancos.

El **Mayor Zamora** explica que durante el primer trimestre se registraron 26 robos a locales comerciales, no a financieras ni bancos. Destaca que el contingente utilizado durante el año pasado en resguardo de las actividades financieras se eliminó y que ese contingente se ha redistribuido. Señala que los aproximadamente ocho bancos que están fuera de la línea de Avda. Once de Septiembre y Avda. Providencia, donde está la mayor cantidad de bancos, eran los más vigilados y fueron avisados de la imposibilidad de prestarles una vigilancia tan efectiva como la anterior porque la gente merece la misma vigilancia en los sectores residenciales. Destaca que, de todas maneras, no se han registrado asaltos, aun cuando se ha quitado el apoyo inmediato que el sector financiero tenía.

Señala que los 26 robos efectuados en este primer trimestre a locales comerciales es menor en relación a los 37 y 51 de los años anteriores.

Plantea que el proyecto de seguridad preventiva a través de cámaras de televisión está bastante avanzado, que ya se construyó la Sala de Comando y Control, con innumerables inconvenientes, y que se van a cumplir los plazos para ponerla en marcha.

#### CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA

Señala que algunos medios de comunicación están nuevamente planteando el problema de inseguridad que está viviendo el país, pero que también ha visto que ha proliferado un muy buen negocio, la venta de armamentos, y que muchas armerías ofrecen armas al público. Consulta cómo puede Carabineros restringir ese negocio porque si aumenta el robo a las casas, naturalmente la gente se arma para protegerse y lo primero que el delincuente roba al entrar a una casa es el armamento.

El **Mayor Zamora** señala que efectivamente es así y que Carabineros no puede limitar que las personas compren armamento. Expresa que quizás la modificación legal al concepto de legítima defensa, para dar cabida a la defensa de la persona al interior de su domicilio -incluso en los locales comerciales, los incentivó a

armarse. Se ha detectado que cuando roban domicilios y las personas tienen armas, los afectados a veces son renuentes a declararlo y son esos armamentos los que roban y posteriormente se utilizan para cometer nuevos delitos. Carabineros no puede limitar la compra de armas, pero ha sido reiterativo en decir que no es una buena medida ejercer acciones de ese tipo para la seguridad personal, porque muchas veces las personas no saben usar las armas de fuego y pueden correr riesgos de seguridad.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Expresa que entiende la inquietud del Concejal Baeza, pero que no hay que olvidar que la Ley de Control de Armas permite a los ciudadanos mantener un arma en su casa, debidamente inscrita, y que frente a una ola de delincuencia que ha ido en aumento, por razones muy complejas y variadas, la gente ha procurado tener un arma debidamente inscrita. Señala que distinto es tener derecho a portarlas y que la ley es muy estricta para otorgar esos permisos, que antiguamente otorgaba la Intendencia de la provincia y que actualmente lo hace la Guarnición Militar.

Plantea que para poner atajo a la situación planteada habría que modificar la ley e impedir la compra de armamentos, que en este momento es perfectamente legal.

Destaca que en la comuna ha aumentado la vigilancia policial, que hay una mayor seguridad y que tal vez la comuna, por su conformación, no es susceptible de ser atacada por los delincuentes como ocurre en Las Condes y Vitacura, donde hay asaltos a las casas porque están más separadas y es fácil saltar las verjas de los jardines. Plantea que, sin embargo, ha conversado con varios vecinos y en algunas calles, sobre todo los días sábados o domingos, hay una baja de la presencia policial, lo que hace que algunas calles de la Comuna de Providencia sean inseguras para caminar, sobre todo en la época invernal. Por todo ello cree que es conveniente insistir siempre en la presencia de las rondas de Carabineros, lo que da mayor tranquilidad a la gente y contribuye a disuadir al delincuente.

Agrega que en algunas calles perpendiculares a la Avenida Providencia, que han dejado de ser calles residenciales y están ahora ocupadas mayoritariamente por oficinas, los pocos moradores que quedan viven una situación de bastante inseguridad los días sábados y domingos. Reconoce que hay una mayor presencia policial en Providencia y que los índices de delincuencia no son tan alarmantes en relación a la Región Metropolitana, no obstante insiste en la vigilancia preventiva en esos sectores.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Consulta si se ha visto efectividad de Carabineros e Investigaciones en lo referente al decomiso de drogas en uno de los sectores más conflictivos de la comuna, el barrio Bellavista.

El **Mayor Zamora** explica que el barrio Bellavista siempre constituye una unidad independiente, con sus propios problemas, y que se ha enfrentado por Carabineros a nivel de zona. Destaca que durante los fines de semana hay un gran servicio de vigilancia en el barrio, con servicios de la Comisión Civil y de patrullaje hasta las seis o siete de la mañana, y que ha habido un fuerte incremento en las detenciones.

Plantea que la gente durante mucho tiempo entendió que el rol preventivo que ejercía Carabineros era solamente su presencia en la calle y que la sola presencia desmotivaba a los delincuentes, pero que hoy en día se le ha agregado un apellido a esa presencia, "más acción". Señala que ahora hay un mayor control, lo que para Carabineros también es parte del rol preventivo porque a través de él se disminuye el índice delictual.

CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA

Manifiesta su insistencia en la necesidad de revisar la normativa sobre tenencia de armas porque, a pesar de ser una materia de ley, piensa que Carabineros es el que está más interiorizado para poder proponer algunas modificaciones, al ver que el uso de armas está en aumento. Plantea que le llama la atención que a los particulares se les autorice a tener en las casas dos o tres armas

SESION - ORDINARIA

de fuego y seis o siete escopetas, constituyendo un verdadero arsenal. Propone al Mayor que plantee esa inquietud y proponga medidas como por ejemplo que a la gente que está inscrita como deportista y que tiene derecho a tener todas esas escopetas, se le exija una caja de seguridad en la casa, para resguardarlas.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Consulta al Mayor si existe alguna posibilidad o reforma interna en Carabineros que permita disponer de personal civil en las comisarías, porque en labores netamente administrativas se ocupa a personal uniformado que debiera estar en funciones de vigilancia. Plantea que en otros países existe la policía municipal, que se encarga, entre otros, de hacer notificaciones liberando a Carabineros de esa función.

El **Mayor Zamora** aclara que la policía municipal, constituye parte de la historia de nuestro país con la comuna autónoma, lo que finalmente no dio resultado. Recalca que el hecho de haber creado el Cuerpo de Carabineros en 1927, fue debido a las necesidades del país por lo que volver atrás con una policía municipal es hacerle daño al país.

Opina que Carabineros está mejorando permanentemente su gestión y que hay un porcentaje contratado en lo que se llama "bolsa auxiliar", que si bien es cierto es personal que utiliza uniforme porque están dentro del escalafón, tiene otra instrucción, no instrucción policial, y ese personal se destina preferentemente a labores administrativas. Explica que en algún momento se utilizaron formularios para hacer las denuncias, pero igualmente había que tener un carabinero que le explicara a la gente cómo utilizarlos. Señala que la gente llega a Carabineros a pedir consejo o a contar sus penas y que lo que le da tranquilidad a la gente es ser atendida por un uniformado. Plantea que Carabineros ha intentado tener a todo el personal de orden y seguridad en la calle, pero que es imposible cambiar personal de uniforme por civiles en las funciones administrativas de la Comisaría.

La Sra. Alcaldesa agradece al Mayor Zamora por haber asistido a la sesión.

### 2.3. PLAN MUNICIPAL DE INVERSIONES 1995

La Sra. Alcaldesa señala que el siguiente tema de la tabla es la información que dará al Concejo el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación, don Jaime Guzmán Mira, sobre el avance del Plan de Inversión 1995.

El Jefe de SECPLAC señala que informará al Concejo Municipal de la marcha del Plan de Inversiones al 30 de Abril de 1995.

Agrega que el gasto efectuado asciende a M\$ 772.772 en proyectos de inversión y estudios para inversión, en tanto que las sumas preobligadas por estos conceptos ascienden a M\$ 2.019.873. El gasto significó un porcentaje de 29,6% del presupuesto vigente para inversión, en tanto que lo preobligado alcanza a un 77,4% de esa suma.

Continúa señalando que en el mes de Abril se terminaron los siguientes trabajos:

- Reparaciones en Gimnasio Santa Isabel,
- Reparaciones Biblioteca Municipal,
- Rehabilitación física de la Sala de Control para el sistema video policial,
- Instalación de los postes de señalización en el programa de habilitación de las paradas diferidas,
- Demolición de la propiedad adquirida por la Municipalidad en Chile-España esquina El Aguilucho, y
- Programa mensual de reparaciones en pavimento.

Las calles en las que hubo trabajos de mayor significación en materia de reparación de veredas fueron Pío Nono, Seminario (primeras cuadras), diversos puntos de Avda Providencia, calle Suiza, Avda. Ricardo Lyon (distintos puntos), Avda. Pedro de Valdivia, Avda. Tobalaba y en más de 30 otros puntos diseminados en

SESION - ORDINARIA

toda la extensión de la comuna. En reparación de pavimento de calzadas, los trabajos se realizaron mayormente en Avda. Providencia, vinculado también a las habilitaciones de espacios para el funcionamiento del sistema de paradas diferidas, se ejecutaron 3.060 m<sup>2</sup>; en Avda Suecia (465 m<sup>2</sup>); y en puntos de Avda. Eliecer Parada y Avda. Pedro de Valdivia.

Las obras en ejecución son:

- Trabajo de remodelación de las oficinas del Segundo Juzgado de Policía Local, que está prácticamente terminado,
- Nuevas oficinas de Tránsito y Computación, que está en su última etapa de ejecución,
- Prolongación de calles Marchant Pereira y Vasconia, que lleva un avance del 70% y se está completando el asfaltado de las calzadas y la instalación de los ductos que se han incorporado al proyecto,
- Ampliación del Parque Inés de Suárez, continúa en sus últimas etapas de trabajo,
- Instalación del sistema de video policial, se está en la colocación de las cámaras y los enlaces a la 19ª Comisaría, estando de por medio un aumento en el empalme eléctrico, la instalación del mobiliario correspondiente y los monitores que van dentro de la sala de comando,
- Instalación de postación ornamental de alumbrado en la vereda sur de Avda. Providencia en el tramo de Avda. Miguel Claro y Avda. Seminario, el que está bastante adelantado,
- Prolongación de calle Nueva Dardignac, obra física terminada, falta resolver el empalme con Chilectra, por el cambio de un poste y completar el bandejón creado y el costado sur con algunos elementos de jardinería,
- Mejoramiento de la Plazoleta Tobalaba, en pleno desarrollo,
- Arreglos y transformaciones menores en las oficinas de la Dirección de Control y Jurídica y en el Departamento de Construcción.

Además de ello, en los últimos días ha operado el programa convenido entre la Sociedad Canal de Maipo y las Municipalidades de Las Condes y Providencia para el revestimiento del Canal San Carlos; en el tramo comprendido entre Avda. Providencia y Avda. El Bosque.

**SESION - ORDINARIA**

Señala que otra actividad importante de informar al Concejo es el resultado de la apertura de la propuesta pública llamada por el Ministerio de Obras Públicas para la Construcción de la Ampliación del Puente El Cerro, a la que se presentaron siete firmas, siendo económicamente la más conveniente una por M\$ 287.000.- con un plazo de ejecución de 270 días. El período de trabajo se extendería desde fines de Junio hasta fines de Marzo del próximo año.

Además, da cuenta de la finalización de la reconstrucción del cuarto piso del Colegio Carmela Carvajal, financiada por la Compañía Aseguradora.

**2.4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº8**

La Sra. Alcaldesa expresa que el siguiente tema a tratar es la Modificación Presupuestaria Nº8. Al respecto informa que la JUNAEB hizo un convenio a comienzos de año con la firma **DIALSA**, para el Programa de Alimentación Escolar a desarrollar en los colegios. Explica que puesto que la Municipalidad no puede contratar directamente a esa firma, se propone traspasar los recursos a la Corporación de Desarrollo Social para que ésta contrate a la empresa. En todo caso señala que se ha consultado a JUNAEB respecto a la posibilidad de seguir operando a través de ella, en cuyo caso se seguiría con el mismo sistema que se utiliza actualmente.

Expresa que por ello se propone traspasar dentro del rubro gastos, desde el Subtítulo 25 Item 31 Asignación 10 " Programas Sociales" y Subtítulo 25 Item 33 Asignación 005 "Transferencias a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas", la suma de M\$ 60.000.- al Subtítulo 25 Item 31 Asignación 003 "Corporación de Desarrollo Social, Educación". El tenor de la modificación presupuestaria es el que sigue:

INICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

SESION - ORDINARIA

MODIFICACION PRESUFUESTARIA N

B

FECHA : 23.05.95

HOJA : 1/1

TIPO: TRASFASO DENTRO RUBRO GASTOS

!SUBT!	!ITEM!	!ASIG!	!DENOMINACION	!FFTO.VIG!	!DISMINUC!	!AUMENTO!	!OBSERVACIONES
				!ANT.MOD.!	!M \$!	!M \$!	
25	31	003	CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCACION	945020		60000	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
25	31	10	PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	159305	18500		TRASFASO DE FONDOS AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
25	33	005	TRANSFERENCIA A LA JUNTA NACIO NAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECA	55758	41500		TRASFASO DE FONDOS AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
TOTAL					60000	60000	

**SESION - ORDINARIA****CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA**

Consulta acerca de la conveniencia de esperar la respuesta de JUNAEB antes de decidir aprobar la proposición.

La Sra. Alcaldesa explica que si la respuesta fuese positiva se anularía el Acuerdo, pero que es necesario agilizar la toma de decisiones puesto que ya hay tres meses de atraso en el pago.

La Secretario Abogado Municipal expresa que DIALSA está entregando la alimentación en los colegios desde el mes de Marzo y aún no se paga el servicio. JUNAEB ya envió a la Municipalidad el convenio con la firma, pero no se puede pagar.

La Sra. Alcaldesa consulta a los Señores Concejales si están de acuerdo en aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 8.-

Por la unanimidad de los Señores Concejales se adopta el siguiente

**ACUERDO Nº 496 : SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 8, LA QUE SE INSERTA A ESTA ACTA COMO ANEXO Nº 1.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.**

**2.5. MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL**

La Sra. Alcaldesa expresa que a continuación corresponde tratar la Modificación al Reglamento Interno Municipal, la que fue estudiada por la comisión del Concejo, en la cual participan los Señores Concejales María Eugenia Amunátegui, Carolina Soto y Francisco Vargas.

La Secretario Abogado Municipal explica que la modificación al Reglamento Interno consta de tres partes. En la primera, la parte general, se incorpora al Concejo como órgano Municipal de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal y, además, se

**SESION - ORDINARIA**

modifica el cuadro resumen de Direcciones, Departamentos, Secciones y Oficinas municipales de acuerdo a las modificaciones al Reglamento aprobadas el año pasado y a las propuestas en esta modificación.

En la segunda parte se eleva a nivel de Dirección el actual Departamento de Computación e Informática, que depende de la Dirección de Administración y Finanzas, porque su función debe abarcar en forma general a toda la Municipalidad y por tanto es conveniente que sea independiente. Esa Dirección pasa a tener dos secciones: Desarrollo de Sistemas y Operación de Sistemas, cuyas funciones asignadas son las mismas que en la actualidad tiene el Departamento de Computación e Informática.

La última modificación se relaciona con la recaudación de los permisos de circulación, que en la actualidad realiza el Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, estimándose más adecuado su funcionamiento junto a la Dirección de Tránsito por lo que se crea un Departamento de Permisos de Circulación y Licencias de Conducir, que asume en dos oficinas ambas funciones.

**CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ**

Consulta si el Concejo tiene facultad para crear un nuevo órgano regular dentro de la estructura del municipio.

La **Secretario Abogado Municipal** responde que la ley establece las unidades mínimas que deben existir en toda Municipalidad, pero que las Municipalidades, si lo estiman conveniente dentro de su organización interna, pueden crear otras. Señala que el cargo directivo correspondiente está creado en la planta y que el nombramiento del director va a Registro a Contraloría General.

La **Sra. Alcaldesa** consulta a los Señores Concejales si están de acuerdo en aprobar la modificación al Reglamento Interno propuesto.

**SESION - ORDINARIA**

Por la unanimidad de los Señores Concejales se adopta el siguiente

**ACUERDO Nº 497 : SE APRUEBA LA MODIFICACION AL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL Nº15 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 1988, CUYO TENOR ES EL SIGUIENTE :**

**I. PARTE GENERAL.**

Se reemplaza el Título I por el siguiente:

**TITULO I  
PARTE GENERAL**

**Art. 1o.- El presente reglamento municipal regula la estructura y organización interna de la Municipalidad, así como las funciones generales y específicas que correspondan a cada unidad de trabajo y la necesaria coordinación entre ellas.**

**Art. 2o.- La Municipalidad como corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, está constituida por el Alcalde, quien es su máxima autoridad y por el Concejo. Cuenta además con el Consejo Económico y Social, de carácter consultivo.**

Para su funcionamiento dispondrá de las Direcciones, Departamentos, Secciones y Oficinas que se indican en el presente Reglamento.

## SESION - ORDINARIA

DIRECCION	DEPARTAMENTO	SECCION	OFICINA
GABINETE DE ALCALDIA	Relaciones Públicas y Prensa		Informaciones
SECRETARIA MUNICIPAL	-Pro-Secretaría Oficina de Partes	-Recepción y Despacho -Registro y Clasificación -Archivo	
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION	-Estudios -Proyectos	-Arquitectura	
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	-Organizaciones Comunitarias -Deportes y Recreación -Asistencia Social -Biblioteca -Higiene y Control Ambiental	-Colocaciones  -Higiene Ambiental y Control Sanitario -Estudios y Difusión Sanitaria	
DIRECCION DE OBRAS	-Edificación  -Asesoría Urbana -Construcción  -Catastro e Inspección	-Técnica -Recepciones  -Pavimentación -Mantenimiento y Servicios -Catastro -Inspección -Información Territorial -Certificados -Archivo	

SESION - ORDINARIA

<p>DIRECCION DE ASEO Y ORNATO</p>	<p>-Aseo</p> <p>-Ornato</p> <p>-Mantención</p>	<p>-Inspección</p> <p>-Aseo Domiciliario y Barrido Público</p> <p>-Forestación</p> <p>-Areas Verdes</p> <p>-Técnica</p> <p>-Vehículos</p> <p>-Adquisiciones</p>	<p>-Administración y Personal</p> <p>-Estadísticas y Estudios</p> <p>-Bodega y pañol</p>
<p>DIRECCION DE TRANSITO</p>	<p>-Ingeniería de Tránsito</p> <p>-Permisos de Circulación y Licencias de Conducir</p>	<p>-Inspección</p> <p>-Licencias de Conducir</p> <p>-Permisos de Circulación</p>	
<p>DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</p>	<p>-Finanzas</p> <p>-Rentas Municipales</p> <p>-Recursos Humanos</p> <p>-Administración</p>	<p>-Contabilidad Presupuestaria de Fondos</p> <p>-Tesorería Municipal</p> <p>-Contabilidad de Bienes</p> <p>-Patentes Municipales</p> <p>-Remuneraciones</p> <p>-Personal</p> <p>-Abastecimiento</p> <p>-Servicios Generales</p>	<p>-Inspección Local</p> <p>-Prevención de Riesgos</p>
<p>DIRECCION JURIDICA</p>			
<p>DIRECCION DE CONTROL</p>			
<p>DIRECCION DE PROTECCION CIVIL</p>	<p>-Seguridad y Telecomunicaciones</p> <p>-Protección Civil</p>		

## SESION - ORDINARIA

DIRECCION DE COMPUTACION E INFORMATICA		-Desarrollo de Sistemas -Operación de Sistemas	
--	--	---	--

Art. 3 .- El Concejo es un organismo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que le señala la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Está integrado por ocho Concejales, elegidos en votación directa en conformidad a la ley. Será presidido por el Alcalde, y en su ausencia por el Concejales presente que haya obtenido, individualmente, mayor votación ciudadana en la elección respectiva, según lo establezca el Tribunal Electoral Regional.

Se desempeñará como Secretario del Concejo el Secretario Municipal o quien le subrogue.

El Concejo tendrá las atribuciones y funciones señaladas en el Título III del D.S. N°662 de 1992 (Arts.61 a 78). El Concejo establecerá las normas necesarias para su adecuado funcionamiento, las que deberán contemplar las audiencias públicas.

Art. 4 .- El Consejo Económico y Social es un órgano consultivo, cuyo objetivo es garantizar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y de actividades relevantes en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

**SESION - ORDINARIA**

Será integrado por el Alcalde, quien lo preside y 30 consejeros elegidos de acuerdo a la ley, los que duran cuatro años en sus cargos con posibilidad de reelección; se desempeñará como Secretario, el Secretario Municipal o quien le subroque.

Art. 4.1.- Sin perjuicio de las unidades indicadas existirán las Comisiones de Trabajo y coordinación que se señalan en el Título II de este Reglamento y el Juzgado de Policía Local, que se regirá por sus normas especiales.

Art. 4.2.- Las unidades y demás instancias señaladas en los artículos precedentes, se ordenarán de acuerdo al siguiente organigrama.

Por último se reemplaza en todo el articulado la expresión "Consejo de Desarrollo Comunal" por "Concejo Municipal".

**II.- PERMISOS DE CIRCULACION:**

- Se reemplaza el tenor de la letra i) del artículo 124, la que pasa a ser letra j), por el siguiente texto : "Estudiar, proponer, calcular y organizar la recepción de los Permisos de Circulación Municipales."; en la letra i) ahora j) se suprime la frase "y el Consejo de Desarrollo Comunal".-

- Se reemplaza en todo el Capítulo 7, la expresión "Departamento de Licencias de Conducir, Gabinete Psicotécnico y Permisos" por "Departamento de Permisos de Circulación y Licencias de Conducir".-

**SESION - ORDINARIA**

- "Se Reemplaza el artículo 122 por el siguiente : "La Dirección de Tránsito es una unidad que depende directamente del Alcalde y tiene a su cargo los siguientes Departamentos :

- 7.1. Ingeniería de Tránsito, con la Sección Inspección,
- 7.2. De Permisos de Circulación y Licencias de Conducir, con las Secciones Licencias de Conducir y Permisos de Circulación."

- Se reemplaza el artículo 129 por el siguiente : "El Departamento de Permisos de Circulación y Licencias de Conducir , depende directamente de la Dirección de Tránsito y tiene por objeto velar porque el otorgamiento de los permisos de conducir y de circulación solicitados por los vecinos, se efectúe en forma expedita y eficiente.

Tiene a su cargo las Secciones de Licencias de Conducir y Permisos de Circulación".-

- En el artículo 130 se agrega la siguiente letra j) pasando la letra j) actual a ser k) : "j) Estudiar, proponer, calcular y organizar la recepción de los Permisos de Circulación Municipales".-

- Se reemplaza en el epígrafe del artículo 131, y en los artículos 131 y 132, la expresión "Sección Gabinete Psicotécnico" por "Sección Licencias de Conducir".-

**SESION - ORDINARIA**

- Se reemplaza el artículo 131 por el siguiente : "La Sección Licencias de Conducir depende del Departamento de Permisos de Circulación y Licencias de Conducir y tiene por objeto otorgar, renovar, suspender y caducar licencias para conducir vehículos e informar de estos antecedentes al Registro Nacional de Conductores".

- Se reemplaza el artículo 132 por el siguiente : "La Sección Licencias de Conducir tiene a su cargo las siguientes funciones :

- a) Otorgar, renovar, suspender y caducar licencias para conducir vehículos e informar de estos antecedentes al Registro Nacional de Conductores;
- b ) Solicitar el informe de antecedentes para los postulantes a conductores;
- c ) Efectuar el examen práctico de conducción y teórico a los postulantes a obtener licencias de conducir;
- d ) Registrar los cambios de domicilio en las licencias de conducir y en el archivo del Departamento;
- e ) Efectuar exámenes sensosicométricos a los postulantes a conductores;
- f ) Confeccionar informes Técnico-Médicos solicitados por los Juzgados de Policía Local u otras reparticiones competentes para solicitarlos;

**SESION - ORDINARIA**

- g ) Mantener actualizado el archivo y registro de licencias de conducir; y
- h) Velar por la buena mantención del instrumental médico especializado del Gabinete Psicotécnico."

-Se reemplaza en el epígrafe del artículo 133 la expresión "Transporte Público" por "Permisos de Circulación".-

- Se reemplaza el art 133, por el siguiente : "La Sección Permisos de Circulación depende del Departamento de Permisos de Circulación y Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito y tiene por objeto proporcionar una atención ágil y eficiente a la comunidad con respecto a la obtención de permisos de circulación de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia.".-

- Se reemplaza el art. 134 por el siguiente : "La Sección Permisos de Circulación tendrá las siguientes funciones :

- a ) Mantener un registro de patentes y permisos de Circulación;
- b ) Proponer un pronunciamiento respecto de todos los antecedentes necesarios que sirvan de base para el cálculo de los permisos de circulación;
- c ) Controlar las revisiones técnicas de vehículos y el seguro automotriz correspondiente;
- d ) Efectuar la transferencia de los permisos de circulación en los registros respectivos;

SECCION - ORDINARIA

- e ) Recibir el pago de los Permisos de Circulación efectuando el cálculo de los valores a pagar por cada vehículo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes;
- f ) Confeccionar los giros de ingresos municipales correspondientes a permisos de circulación, duplicados, certificados, transferencias y otros;
- g ) Confeccionar diariamente un resumen de los ingresos girados y pagados correspondientes a servicios otorgados por la Sección;
- h ) Llevar estadísticas actualizadas y ordenadas de los servicios que presta;
- i ) Coordinar con los demás Departamentos o Direcciones Municipales las acciones tendientes a la organización del proceso de Permisos de Circulación, y
- j ) Las demás que les encomiende la Ley, el Alcalde o la Dirección de Tránsito".-

- Se derogan la letra c-2) del artículo 137, y letra d) del artículo 141.-

III.- COMPUTACION E INFORMATICA :

- Se agrega en el Título II, el siguiente capítulo 12, el cual contempla la estructura básica de esta nueva Dirección :

SESION - ORDINARIA

"3-3) DIRECCION DE COMPUTACION E INFORMATICA

A) DISPOSICIONES GENERALES

- La Dirección de Computación e Informática es una unidad que depende directamente del Alcalde y que tiene a su cargo las siguientes secciones :

- Desarrollo de Sistemas.
- Operación de Sistemas.

B) OBJETIVOS.

- La Dirección de Computación e Informática tiene como objetivo el desarrollo e implementación de los sistemas computacionales, tendientes a optimizar la función administrativa municipal.

C) FUNCIONES

- La Dirección de Computación e Informática tiene a su cargo las siguientes funciones :

- a) Asesorar técnicamente a las diferentes unidades respecto al mejor aprovechamiento y uso de los recursos computacionales;
- b) Proponer el desarrollo de nuevas aplicaciones y sistemas computacionales;

**SESION - ORDINARIA**

- c) Proveer e implementar los sistemas de operación que se definan, ya sea con recursos propios o externos;
- d) Custodiar, mantener actualizada y preservar la utilización de la información en materia de sistemas;
- e) Asesorar y realizar estudios de factibilidad, para adquirir los sistemas de información que sean requeridos de acuerdo a los medios disponibles;
- f) Desarrollar diseños lógicos y físicos que permitan la construcción de los sistemas propuestos y que satisfagan las necesidades de los usuarios ;
- g) Confeccionar los programas computacionales apropiados para dichos sistemas;
- h) Capacitar a las unidades usuarias en la operación de los sistemas diseñados, elaborando los manuales de procedimiento respectivos;
- i) Velar por la seguridad de la información y dictar normas sobre ésta;
- j) Evaluar y cotizar los equipamientos computacionales que la Municipalidad requiera;
- k) Realizar las demás funciones que le encomiende la Ley, o el Alcalde.".-

SESION - ORDINARIA

- Se elimina en el Artículo 135 el punto 8.4. Computación e Informática, pasando el 8.5. Recursos Humanos a ser 8.4..-

- Se derogan el artículo 144 y el artículo 145.-

- Finalmente se faculta a la Alcaldesa para que dicte un texto refundido del Reglamento Interno.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.6. SUBVENCION

La Sra. Alcaldesa informa al Concejo que el Club de Tenis de Providencia, ha solicitado una subvención para la realización Del Torneo "Copa Ilustre Municipalidad de Providencia", por el equivalente a US\$ 10.000.-

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Manifiesta su acuerdo en otorgar la subvención para la realización de un torneo de carácter internacional, pero solicita que se le recalque al Club de Tenis que la Copa se llama "Ilustre Municipalidad de Providencia", puesto que el año pasado figuraba un producto auspiciador.

**SESION - ORDINARIA**

Plantea que esta copa tiene el monto más bajo en premios, que Perú, Argentina y Brasil otorgan US\$ 20.000 y Chile US\$ 10.000. Señala que por ello la calidad de los participantes es inferior. Expresa que si bien la suma parece elevada es la mitad de lo que se da en otros países.

La Sra. Alcaldesa consulta a los Señores Concejales si están de acuerdo en otorgar esta Subvención.

Por la unanimidad de los Señores Concejales se adopta el siguiente

**ACUERDO Nº 498 : APRUEBASE EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCION POR EL EQUIVALENTE A US\$ 10.000.- AL CLUB DE TENIS PROVIDENCIA, PARA LA REALIZACION DEL TORNEO DE TENIS "COPA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.**

**2.7.- CENTRAL TERMOELECTRICA NUEVA RENCA**

La Sra. Alcaldesa informa que a los Señores Concejales que a solicitud de Gasoducto Transandino S.A. y Gas de Chile S.A., se les ha enviado una carta, en la cual manifiestan su preocupación por la información que han recibido en cuanto a que la Central Termoeléctrica de Renca, había pedido autorización a las autoridades pertinentes para instalar dos centrales en el centro de Santiago,

**SESION - ORDINARIA**

lo que sería sumamente peligroso para la salud de los habitantes de Santiago. Señalan, además, que Providencia estaría dentro de las comunas afectadas.

La Sra. Alcaldesa señala que en este caso lo único que se puede hacer es que la Asociación Chilena de Municipalidades envíe una nota a la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

**CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS**

Señala que la situación es un problema de competencia entre empresas y que el Concejo no podría expresar su opinión antes de escuchar la posición de la otra empresa.

La Sra. Alcaldesa expone al Concejo otra carta, enviada por el Sr. Walter Giacaman Cuellar, vecino del sector de Pedro de Valdivia Norte, en la cual señala que su nombre figura en la carta enviada por 28 vecinos del sector en relación a la modificación del Plano Regulador que fija la densidad habitacional en dicho barrio, manifestando que él no la ha suscrito.

**2.8. ASISTENCIA SOCIAL**

La Sra. Alcaldesa informa que el tema Asistencia Social será tratado en la próxima Sesión del Concejo, dado que aún faltan algunos antecedentes.

SESION - ORDINARIA2.9. VARIOS2.9.1.- HOMENAJE A DON ALBERTO LARRAGUIBELCONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Informa que hace pocos días atrás falleció el vecino de la comuna, Coronel de Ejército de Caballería, don Alberto Larraguibel, campeón mundial de salto alto a caballo. Solicita que la Municipalidad haga un homenaje a su recuerdo, envíe condolencias a la familia y, además, propone la denominación de alguna calle o parque con su nombre, por ser el único chileno que ha logrado un récord mundial en el campo deportivo, que se ha mantenido por casi cincuenta años.

La Sra. Alcaldesa señala que se está tomando nota de los nombres propuestos para denominar calles, plazas u otros lugares de uso público a fin de analizarlos en conjunto. Recuerda que el año pasado se tomó acuerdo sobre el doctor Aníbal Ariztía, Regimiento Los Cazadores y Regimiento de Telecomunicaciones, pero que hubo una carta del señor Enrique Alarcón, sugiriendo colocar el nombre Coronel Félix Morgado a alguna calle de la comuna, y también una carta del señor José Domínguez Barros que presentó la solicitud para don José Barros Casanueva. Además está la solicitud del Concejal García Márquez para don Ramiro Méndez Brañas y del Concejal Baeza Jara por don Bernardo Leighton Guzmán.

**SESION - ORDINARIA**

**CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS**

Señala que está puesto el nombre Aníbal Ariztía a una calle, pero que no se ha realizado ceremonia conmemorativa alguna.

**CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ**

Manifiesta su acuerdo con el Concejal Bruna en cuanto a mandar condolencias a la familia Larraguibel, pero en cuanto a darle el nombre a una calle o plazoleta recuerda que se han propuesto otras nominaciones antes y que faltan calles y plazoletas disponibles.

**2.9.2.- PARADEROS DIFERIDOS**

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Expresa la conveniencia de tener una evaluación dentro de quince días sobre los paraderos diferidos y propone la realización de un folleto informativo sobre las paradas de taxis.

La Sra. Alcaldesa informa que en el día de hoy, 23 de Mayo, en Avda. Providencia y Avda. Once de Septiembre hay promotoras entregando volantes con información sobre los paraderos diferidos y propone hacer lo mismo con los paraderos de taxis.

El Director de Tránsito señala que se está estudiando una publicación sobre los paraderos diferidos, en la que se busca dar

**SESION - ORDINARIA**

otro tipo de información, por ejemplo la forma adecuada de usar los paraderos, el comportamiento de los taxis, el comportamiento de los automovilistas, etc. La idea es hacer una difusión más amplia para lograr, por la vía de la educación y preparación de las personas, que el sistema funcione adecuadamente.

**2.9.3. REPARACION DE VEREDAS QUE ENFRENTAN EDIFICIOS EN CONSTRUCCION**

**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

Solicita información en cuanto a si los edificios en construcción tienen algún convenio con la Municipalidad para reparar las veredas que tienen enfrente. Manifiesta que le interesa especialmente por lo que ocurre en la vereda frente al edificio recién construido en calle La Concepción esquina Avda. Providencia, que está en muy mal estado y por la que transita mucha gente.

Señala que los adoquines amarillos que pavimentan el frente del Liceo N°7 se encuentran absolutamente desnivelados en toda la longitud de la cuadra.

El Director de Obras explica que las empresas constructoras tienen la obligación de rehacer en su totalidad la vereda frente al edificio, que ésta es una exigencia para la recepción final.

La Sra. Alcaldesa aclara que ese edificio no ha sido recibido todavía, por lo que hay que enviar inspectores para comprobar que rehagan las veredas.

**SESION - ORDINARIA**

**2.9.4.- RIO MAPOCHO**

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Manifiesta su preocupación por lo que sucede dentro del Río Mapocho, de donde emana un fuerte olor.

El Director de Control señala que hubo un reclamo y se hizo ver al Ministerio, informándose que las máquinas movieron y removieron el material desde el puente Pedro de Valdivia hacia abajo.

El Sr. Jaime Guzmán informa que el problema del olor no tiene solución porque lo que está corriendo por el Río Mapocho son aguas servidas que desembocan aguas arriba del Canal San Carlos .

La Sra. Alcaldesa informa que se consiguió que Obras Públicas limpiara el lecho, pero eso coincidió con la corta del Canal San Carlos que, al llevar agua, arrastra desechos y limpia el lecho. La corta va a durar quince días y, una vez que vuelva el agua del Canal, va a desaparecer el mal olor.

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

Señala que el río no se ha encauzado.

**SESION - ORDINARIA**

Se acuerda que concurrirán al lecho del Río Mapocho, a fin de verificar el estado del mismo, la Concejal doña María Eugenia Amunátegui y el funcionario de SECPLAC don Juan Manuel Vial.

**2.9.5. PROYECTO DE LEY DE REFORMA A LA LEY ORGANICA MUNICIPAL**

La Sra. Alcaldesa señala que se entregará a los Señores Concejales fotocopias del Proyecto de Ley sobre Reforma Municipal que está en el Parlamento en estos momentos. Expresa que el proyecto enviado no tiene nada que ver con el estupendo proyecto que realizó la comisión designada por la Asociación de Municipalidades, en la que participaron destacados juristas entre los cuales estaba el Concejal don Guillermo Bruna. Plantea que de su tenor llega a la conclusión que el bien común no importa en el país, sino sólo los intereses políticos.

**CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA**

Manifiesta su acuerdo con la Señora Alcaldesa, estima que es una buena solución que el Gobierno haya mandado el proyecto al Congreso para su discusión. Plantea que no hay que tratar de buscar acuerdos fuera de los organismos en los que está representado el pueblo de Chile y que eso es lo que ha llevado a la situación actual.

La Sra. Alcaldesa respecto al proyecto de ley manifiesta su acuerdo en cuanto a que los cargos de algunos directivos sean concursables, sin embargo estima inapropiado el artículo transitorio, por cuanto no considera lógico que un director que

**SESION - ORDINARIA**

tiene una buena experiencia y cuyo trabajo ha sido excelente tenga que salir simplemente porque lleva una cierta cantidad de años trabajando en una Municipalidad.

**CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS**

Manifiesta su alegría al escuchar decir al Concejal Baeza que los Proyectos de Ley deben discutirse en el Parlamento y no entre el Gobierno y los partidos políticos, lo que ha sido la práctica establecida en los últimos dos gobiernos. Señala que eso no libera al Gobierno de la responsabilidad de enviar buenos proyectos, que sean representativos de un estudio y consulta a los organismos pertinentes. Plantea que la Asociación Chilena de Municipalidades ha hecho un gran esfuerzo, dedicando mucho tiempo de sus funcionarios, Concejales y Alcaldes que han colaborado con mucho agrado y que se supone tienen la experiencia y el conocimiento para aportar lo mejor para las comunas. Expresa que todo ese trabajo se está desperdiciando al decir ahora que la discusión sobre el tema está abierta y que se puede proponer cualquier cosa. Destaca que siempre debe haber un hilo conductor, un fundamento sobre el cual se discuta.

**2.9.6.- REVALUO**

La Sra. Alcaldesa señala que a continuación la Directora de Administración y Finanzas, doña Ana María Silva Garay, mostrara gráficos en un plano el impacto que el reavaluo produce en los diferentes sectores de la comuna.

**SESION - ORDINARIA**

La Sra. Directora de Administración y Finanzas muestra un mapa en el cual están graficados en diferentes colores el rango de avalúo de los terrenos, el que se inserta al acta como ANEXO 2.-

-SIENDO LAS 10.45 HORAS SE LEVANTA LA SESION.

  
JOSEFINA GARCIA  
  
Secretario Abogado Municipal